



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.114.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 03315-3 (D.E. Letra "C" - N° 162660/5 - Fichero N° 54); y

CONSIDERANDO:

Que por Minuta N° 1.335 este Cuerpo solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de una evaluación técnica conducente a la puesta de un semáforo en la intersección de calles San Lorenzo y Remedios de Escalada, pedido que tuvo su origen en innumerables reclamos de vecinos y de la Comisión Vecinal del sector.-

Que en agosto de 1997 se contó con informes parciales, que daban cuenta de algunos accidentes de tránsito ocurridos en dicho sector, así como de la ubicación general del mismo en la estructura urbana y vial de la ciudad.-

Que a principios de este año se hizo una evaluación en terreno por parte de la Dirección General de Control Público y de la Comisión de Ingeniería de Tránsito, en la que surge un intenso y heterogéneo tránsito en el sector y los técnicos competentes en la materia han opinado de diverso modo, pero que en última instancia implica: o la apertura de un paso nivel como medida de fondo y-o la puesta de un semáforo como medida coyuntural.-

Que, en este sentido y para llegar a una decisión razonada y razonable, la Comisión de Gobierno se reunió con los técnicos competentes y en base al diálogo y análisis común, se decide como alternativa válida la puesta de un semáforo, de acuerdo a características técnicas que figuran en nota de fs. 54 del presente expediente.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a instalar un semáforo en la intersección de las calles San Lorenzo y Remedios de Escalada, según características detalladas en informe obrante a fs. 54 del presente expediente.-

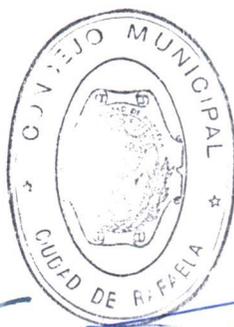

Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiocho días
del mes de mayo de mil novecien-
tos noventa y ocho.-



~~ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela~~


C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela